

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE
SERVICIOS PÚBLICOS
18 DE ENERO DEL 2021**

Siendo las 10:00 horas del lunes 18 de enero de 2021, dada la convocatoria para la Sesión de la Comisión de Gobernación conjunta con la Comisión de Servicios Públicos, misma que fue oportunamente notificada a aquellos quienes las integran y encontrándose reunidos mediante video conferencia: **Lic. José Ubaldo Solís**, **Lic. Laura Yanelly Rodríguez Mireles** y **Lic. Alfredo Seáñez Nájera**, Coordinador, Secretaria y Vocal respectivamente de la Comisión de Gobernación, así mismo el primero en mención en su carácter de vocal de la Comisión de Servicios Públicos, **Ing. René Carrasco Rojo** y **Profr. Magdaleno Silva López**, Coordinador y Secretario respectivamente de la Comisión de Servicios Públicos, se dio paso al desahogo de la orden del día en los siguientes términos:



1. Lista de asistencia.- Se encuentran reunidos, entre otros, los integrantes de las comisiones, ya precisados en supra líneas, Aureliano Salmón Muñoz en su carácter de Director de Industrialización Agropecuaria, Carlos Arzola por parte de la Sindicatura, así como los asesores de Regidores, Claudia Gabriela Vargas, Jesús Rodolfo Ruiz Ramírez y Karen Gutiérrez.
2. Continuando con el orden del día, el Coordinador de la Comisión de Gobernación da la bienvenida y agradece a quienes atendieron la convocatoria a la reunión que se desarrolla, y somete a votación la dispensa de la lectura de la minuta pendiente y su autorización, la cual aprueban por unanimidad.
3. Como siguiente punto del orden el Regidor Ubaldo Solís señala que previo a dar inicio a la exposición respecto a la necesidad de reforma al Reglamento de Servicio de Rastros del Municipio de Juárez por parte del Director de Industrialización Agropecuaria, es oportuno recapitular lo señalado en la sesión precedente donde se abordó el presente tema, indicando que en algunas visitas realizadas al rastro se comentó que uno de los gastos operativos más fuertes era el relativo a servicio de energía eléctrica y se señaló que tal situación tenía como origen que el reglamento de antecedentes indicaba que los canales de ganado podían permanecer en refrigeración 5 días lo que provoca que la refrigeración deba estar encendida por más tiempo.

Así mismo indico que la determinación en el reglamento en los términos marcados, tuvo como origen el hecho de que para la construcción del rastro se contó tanto con participación municipal como con el apoyo de la unión de ganaderos y a efecto de beneficiar a los introductores de ganado se llegó al convenio de establecerlo de tal manera.

No obstante lo anterior se tiene conocimiento de que diversos rastros TIF como es el de Nuevo Casas Grandes, almacenan los canales en refrigeración únicamente por

dos días, y si bien Juárez no cuenta con dicha certificación en lo futuro se buscara obtenerla y la adecuación del reglamento a fin de modificar de 5 a 3 días, no traería contraposición alguna con tal fin.

Así pues lo que se busca es efficientar el rastro, por lo que modificar el artículo 59 coadyuvaría con tal objetivo.

Por su parte Aureliano Salmón Muñoz de la Dirección General de Servicios Públicos señala que se trata únicamente de adecuar la estancia de los canales de los animales que son sacrificados en el rastro, reiterando lo señalado por el Regidor Solís en el sentido de que en los rastros TIF tienen una estancia de sacrificio de 48 horas y se entregan, no pueden estar más días y en otros rastros que no son TIF tienen a lo máximo son 3 días mientras que en Juárez tenemos previsto 5 días de estancia, habiéndose incluido de tal manera en la normatividad del rastro dicha estadía desde que el mismo comenzó y lo que se busca es disminuir dicho periodo pues es muy largo y se deja de trabajar cuando se llenan los refrigeradores, en razón de que no se puede sacrificar hasta que se sacan los canales de los refrigeradores, lo que sin duda genera una falta de eficiencia.

Así pues se pretende realizar la adecuación del reglamento, considerando los tiempos de estadía que se tienen en diversas parte del país, estimando como ideal 3 días y después de dicho tiempo, en caso de que los productores deseen que los canales permanezcan en los refrigeradores, se realice un cobro adicional lo cual daría más eficiencia en el sacrificio y estancia en los canales.

El Regidor Alfredo Seáñez por su parte consideró oportuna la procedencia de nuevo cobro a partir del cuarto día, coincidiendo de igual manera el Regidor Magdaleno Silva.

Aunado a lo anterior el Regidor Solís propone que en el dictamen que en su caso se emita para la reforma que se pretende, se incluya que habrá de ser considerado en el anteproyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, en base a un estudio que para efecto de sustentar la propuesta de adecuación presente la Dirección General de Servicios Públicos, el incrementar el costo de los servicios del rastro, pues a la fecha son bajos los costos, manifestando al respecto Aureliano Salmón que efectivamente el costo por sacrificio es más bajo que en otros rastros del estado, como el de Chihuahua, Cuauhtémoc y Casas Grandes, refiriendo que los costos previstos actualmente en la Ley de Ingresos son los siguientes.

Sección Cuarta
Del Rastro Municipal

ARTÍCULO 45.- Las personas que soliciten los servicios generales de los rastros municipales, deberán obtener la autorización correspondiente y pagar los derechos anticipadamente conforme a la siguiente:

1. Uso de corrales, bascula, matanza, refrigeración y destajo ganado en pie.

	Concepto	UMA	Unidad
1.1	Ganado bovino.	5.65	Por cabeza
1.2	Ganado equino.	4.35	Por cabeza
1.3	Asnos.	4.17	Por cabeza
1.4	Ganado porcino, ovino o caprino.	3.04	Por cabeza
1.5	Termera.	2	Por cabeza

Así pues se reitera que el artículo que habría de reformarse es el que a la letra dice:

"ARTICULO 59. En los cuartos conservadores de los rastros municipales, las canales podrán permanecer un máximo de 5 días y al excederse deberán pagar por ellas nueva cuota de refrigeración hasta por un máximo de 10 días naturales, pasados los cuales la administración municipal procederá en la forma establecida por el artículo **30** del reglamento."

Nota.- El Reglamento por error mecanográfico en formato Word descargado de transparencia, señala artículo **0** del reglamento siendo lo correcto el artículo **30** (Verificado con Sria. del Ayuntamiento de archivo físico)

Una vez señalado lo anterior **SE ACUERDA por unanimidad:**

Dar continuidad al tema en cuestión en una próxima reunión, a efecto de socializar la propuesta de adecuación planteada con los productores de ganado usuarios del rastro.

4. Como siguiente punto del orden del día, dentro del apartado de asuntos generales, se precisa que no existe tema adicional a exponer.

5.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión siendo las 10:35 horas del día de su inicio.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE GOBERNACIÓN**

~~LIC. JOSÉ UBALDO SOLÍS
COORDINADOR~~


LIC. LAURA YANELY RODRÍGUEZ MIRELES
SECRETARIA


LIC. ALFREDO SEÁÑEZ NÁJERA
VOCAL

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE SERVICIOS PÚBLICOS**

~~ING. RENE CARRASCO ROJO
COORDINADOR~~


PROFR. MAGDALENO SILVA LÓPEZ
SECRETARIO

~~LIC. JOSÉ UBALDO SOLÍS
VOCAL~~

La presente forma parte del acta derivada de la sesión de "La Comisión de Gobernación conjunta con la Comisión de Servicios Públicos" realizada el día 18 de enero de 2021



REUNION DE LA
COMISION DE GOBERNACIÓN
CONJUNTA CON LA COMISIÓN
DE SERVICIOS PÚBLICOS
LISTA DE ASISTENCIA
DE
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

FECHA: Lunes 18 de enero del 2021
LUGAR: Modalidad de Video Conferencia

HORA: 10:00 Hrs.

INTEGRANTES DE LA COMISION DE:
GOBERNACIÓN

LIC. JOSÉ UBALDO SOLÍS
COORDINADOR

LIC. LAURA YANELY RODRÍGUEZ MIRELES
SECRETARÍA

LIC. ALFREDO SEÑEZ NAJERA
VOCAL

INTEGRANTES DE LA COMISION DE:
SERVICIOS PÚBLICOS

ING. RENÉ CARRASCO ROJO
COORDINADOR

PROFR. MAGDALENO SILVA LÓPEZ
SECRETARÍA

LIC. JOSÉ UBALDO SOLÍS
VOCAL

ASISTENTES FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS:

#		
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

ORDEN DEL DÍA

REUNION DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN CONJUNTA CON LA COMISION DE SERVICIOS PÚBLICOS 18 DE ENERO DEL 2021

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum
2. Lectura y/o dispensa de la minuta anterior y en su caso aprobación.
3. Exposición respecto a la necesidad de reforma al Reglamento de Servicio de Rastros del Municipio de Juárez
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la Sesión.